

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 1 septiembre 2017

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero  
01 Sep 2017

## GLOBAL

- [BCBS consulta sobre implicaciones de FinTech para el sector financiero](#)

Evalúa cómo las [FinTech](#) pueden afectar al sector bancario y las actividades de los supervisores en el futuro. Hace diez observaciones y recomendaciones. Plazo: 31 oct.

- [IOSCO consulta sobre mejorar transparencia del mercado de bonos corporativos](#)

Actualiza su informe de 2004 y [establece](#) siete recomendaciones, incluyendo una sobre el aumento de información pública en las negociaciones de bonos corporativos. Plazo: 15 oct.

## EUROPA

- [ECB consulta sobre guía para inspecciones in situ e investigaciones de modelos internos](#)

Establece el [marco](#) a utilizar por el SSM en sus inspecciones, describiendo diferentes fases y principios a seguir tanto por bancos, como por equipos de inspección. Plazo: 15 sep.

- [EBA consulta sobre el alcance de su enfoque con FinTechs](#)

El informe [presenta](#) los resultados del ejercicio de mapeo de FinTechs en la UE, y propone áreas de trabajo futuro (por ejemplo, la autorización de regímenes sandbox). Plazo: 6 nov.

- [ESMA actualiza guías sobre comunicación de operaciones bajo MiFID II](#)

[La revisión](#) no altera las disposiciones de las directrices originales, ni afectará el calendario para el cumplimiento de las directrices. Además, publica versión con control de cambios.

- [ECB publica enmiendas al reglamento sobre información financiera de supervisión](#)

Siguiendo con comentarios recibidos en la consulta, [estas enmiendas](#) adaptan la regulación en línea con los cambios en los estándares contables.

- [ESMA publica guía final sobre transferencia de datos entre TRs bajo EMIR](#)

[Establece](#) un entorno competitivo para Registros de Operaciones (TR), garantiza datos de alta calidad para autoridades, y armoniza el proceso de transferencia de datos entre TRs.

- [EC emite reglamento delegado sobre internalizadores sistemáticos bajo MiFID II](#)

Siguiendo la anterior consulta, enmienda el [Reglamento Delegado \(EU\) 2017/564](#) para aclarar el enfoque de acuerdos considerados como negociación por cuenta propia.

- [EBA actualiza datos usados para la identificación de G-SIIs](#)

[Publica 12 indicadores](#) y datos subyacentes para 35 instituciones con un apalancamiento de más de €200 mil millones. Tres bancos han cambiado en la muestra.

- [ESRB publica opinión sobre medidas finlandesas para abordar el riesgo macroprudencial](#)

[No tiene impacto negativo](#) en el mercado interno, y no provoca efectos adversos excesivos sobre los sistemas financieros de otros estados miembro. Solo atañe a Finlandia.

- [ESMA publica opinión sobre los límites a las posición en derivados de commodities](#)

[Concuerda](#) con la Autoridad de Mercados Financieros francesa sobre límites a posiciones propuestos en contratos sobre commodities, al ser coherentes con los objetivos de MiFID II.

## REINO UNIDO

- [PRA consulta sobre propuesta relativa a tasas y gravámenes](#)

Busca [asegurar](#) que las metodologías para determinar tasas aplicables a firmas de inversión y aseguradoras reflejen el riesgo que representan a los objetivos de la PRA. Plazo: 24 oct.

## ESTADOS UNIDOS

- [Reserva Federal y FDIC extienden plazo de planes de resolución para algunos bancos](#)

Extiende [plazo](#) de entrega de los planes de resolución en un año, hasta 31 dic 2018, para 19 bancos extranjeros y dos holdings bancarios domésticos.

- [Agencias Federales proponen extender plazos de algunas reglas transicionales de capital](#)

Proponen [extender](#) reglas de transición de capital para bancos no sujetos a métodos avanzados en las reglas de capital (generalmente bancos con menos de \$250,000 millones en activos o \$10,000 millones en exposición extranjera total).

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Situación Regulación Financiera](#). Julio 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Revisión del Plan de Acción para la Unión del Mercado de Capitales. Junio 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Papel de reflexión sobre el futuro de la Eurozona. Junio 2017
- [Artículo de Prensa](#). ¿Quo Vadis Europa? Agosto 2017
- [Artículo de Prensa](#). Las cuatro Ces del G20 de Hamburgo. Julio 2017
- [Artículo de Prensa](#). EE.UU. pone en revisión su regulación bancaria. Julio 2017

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.